ACTA DE INICIO CONTRATO No. RSC-CD-1722-2026	
CONTRATANTE:	**RED SALUD CASANARE E.S.E.** **NIT.** 844.004.197-2
CONTRATISTA:	**CORPORACION PARA LA PROSPERIDAD DE NUESTRA GENTE.** – NIT: 900485309-6
OBJETO:	SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVDADES DE APOYO QUE GARANTICEN LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y POBLACIONAL PARA LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA GESTION DEL RIESGO, SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTER ADMINISTRATIVO N° 0302 DE 2026 ENTRE EL MUNICIPIO DE TRINIDAD Y RED SALUD CASANARE E.S.E.
VALOR:	CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($145.538.498,00)
FORMA DE PAGO:	EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ PAGADO POR RED SALUD CASANARE E.S.E. DE LA SIGUIENTE MANERA: **A)** HASTA UN SETENTA POR CIENTO (70%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO MEDIANTE PAGO DE ACTAS PARCIALES SOBRE EL AVANCE EN TÉRMINOS PORCENTUALES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS: 1) PRESENTACIÓN DE INFORME DE ACTIVIDADES APROBADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES Y EVIDENCIAS, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO. 2) FACTURA SI POR LEY ESTÁ OBLIGADO A ELLO. 3) CERTIFICADO DE INGRESO A ALMACÉN DE RED SALUD CASANARE E.S.E., DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS, 4) CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Y LA COORDINACIÓN OPERATIVA. 5) CERTIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 789 DE 2002. **B)** UN TREINTA POR CIENTO (30%) DEL VALOR DEL CONTRATO, COMO PAGO FINAL, SOBRE EL AVANCE EN TÉRMINOS PORCENTUALES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS: 1) PRESENTACIÓN DE INFORME DE ACTIVIDADES APROBADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES Y EVIDENCIAS, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO. 2) FACTURA SI POR LEY ESTÁ OBLIGADO A ELLO. 3) CERTIFICADO DE INGRESO A ALMACÉN DE RED SALUD CASANARE E.S.E., DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS, 4) CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Y LA COORDINACIÓN OPERATIVA. 5) CERTIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 789 DE 2002. 6) QUE EL PRESENTE CONTRATO ES OBJETO DE ACTA DE TERMINACIÓN CONFORME LO ESTABLECE EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 70. DEL ACUERDO NO 015 DEL 2024 Y PARA EFECTOS DEL ÚLTIMO PAGO SE DEBERÁ SUSCRIBIR LA RESPECTIVA ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 72. DEL ACUERDO NO 015 DE 2024. **PARAGRAFO PRIMERO:** - CONDICIÓN DE PAGO. LAS PARTES ACUERDAN EXPRESAMENTE QUE EL PAGO DE LOS HONORARIOS PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO QUEDA SUJETO A LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN PREVIA POR PARTE DE RED SALUD CASANARE E.S.E. DE LA EJECUCIÓN EFECTIVA DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS, Y ESTARÁ SUPEDITADO, EN TODO CASO, A LA VALIDACIÓN Y APROBACIÓN Y DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD, CASANARE, EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SERVICIOS N° 0302 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026. EN CONSECUENCIA, EL CONTRATISTA DECLARA CONOCER Y ACEPTAR QUE RED SALUD CASANARE E.S.E. ÚNICAMENTE PODRÁ EFECTUAR LOS PAGOS PARCIALES O FINALES UNA VEZ CUENTE CON LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO Y SE HAYA VERIFICADO LA DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL REALIZADA POR RED SALUD CASANARE E.S.E., DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO.

	PARÁGRAFO 2. PAGO FINAL Y LIQUIDACIÓN. EL ÚLTIMO PAGO SOLO PROCEDERÁ UNA VEZ SE SUSCRIBA EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. ESTA ACTA ÚNICAMENTE PODRÁ SUSCRIBIRSE CUANDO EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 0302 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HAYA SIDO LIQUIDADO Y/O CUANDO LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA HAYAN SIDO DEBIDAMENTE VALIDADAS Y PAGADAS POR EL MUNICIPIO CONTRATANTE. EL CONTRATISTA MANIFIESTA CONOCER Y ACEPTAR ESTA CONDICIÓN, ASÍ COMO EL CARÁCTER SUPEDITADO DE SUS PAGOS A LOS FLUJOS FINANCIEROS PROVENIENTES DEL MUNICIPIO. **PARÁGRAFO 3.** RECONOCIMIENTO DE LA NATURALEZA CONDICIONADA DE LOS RECURSOS. EL CONTRATISTA RECONOCE EXPRESAMENTE QUE LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO DE SUS HONORARIOS NO PROVIENEN DEL PRESUPUESTO PROPIO DE RED SALUD CASANARE E.S.E, SINO QUE CORRESPONDEN A RECURSOS DEL MUNICIPIO CONTRATANTE, TRANSFERIDOS EN VIRTUD DE CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS Y/O CONVENIOS SUSCRITOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS. POR TANTO, ACEPTA QUE CUALQUIER DEMORA EN LA TRANSFERENCIA DE DICHOS RECURSOS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL NO GENERARÁ NI CONFIGURA NINGÚN TIPO DE MORA O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE RED SALUD CASANARE E.S.E, MOTIVO POR EL CUAL NO GENERARÁ INTERESES, SANCIONES O INDEMNIZACIONES POR PARTE DE RED SALUD CASANARE E.S.E **PARÁGRAFO N° 4:** INCUMPLIMIENTO: EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ACTIVIDADES LLEVARÁ A GLOSAR DE LOS PAGOS, EL PORCENTAJE PROPORCIONAL QUE SE GLOSE A RED SALUD CASANARE E.S.E CUANDO DICHO PORCENTAJE DE INCUMPLIMIENTO SE ENCUENTRE ENTRE 0.1% HASTA EL 50%, SI DICHO PORCENTAJE DE INCUMPLIMIENTO ES SUPERIOR AL 50% SE ADELANTARAN LAS ACCIONES LEGALES. **PARAGRAFO QUINTO:** EL CONTRATO PODRÁ TERMINARSE Y LIQUIDARSE ANTICIPADAMENTE POR CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.
PLAZO EJECUCIÓN:	**UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE EJECUCIÓN.
FECHA FIRMA CONTRATO	13 DE NOVIEMBRE DE 2026
FECHA DE INICIO	17 DE NOVIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2026

En Yopal Casanare, se hicieron presentes en las instalaciones de RED SALUD CASANARE E.S.E. **ADRIANA PATRICIA CABALLERO RAMIREZ** Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.045.497 expedida en Bogotá, Subgerente de Servicios, como **SUPERVISORA,** designada mediante memorando No. **1722** de fecha 13 de noviembre de 2026 y **CORPORACION PARA LA PROSPERIDAD DE NUESTRA GENTE**, NIT: 900485309-6, representado legalmente por **DEYSSI ROCIO ABRIL** Identificada con la Cédula de Ciudadanía N°. 33.645.181, expedida en Aguazul, Casanare, en su calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato de la referencia una vez verificado el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del mismo.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y REGISTRO PRESUPUESTAL				
DESCRIPCIÓN	**CODIGO**	**NUMERO**	**FECHA**	**VALOR**
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	24502090515	3034	11/11/2026	$145.538.498
Registro Presupuestal	24502090515	3765	13/11/2026	$145.538.498

GARANTIAS Y APROBACION DE POLIZAS						
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS MUNDIAL S.A. / NIT 860.037.013-6					
POLIZA DE CUMPLIMIENTO -			COQ-100011001		ANEXO	0
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXT			COQ-100002780			0
AMPARO	PORC (%)	COBETURA ADIC (MES)	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FEC/APROBACIÓN
			DESDE	HASTA		
Cumplimiento	20%	4 Meses +	13/11/2026	30/06/2027	$29.107.699,60	17/11/2026
Pago de Salarios y Prestaciones	20%	3 Años +	13/11/2026	31/12/2029	$29.107.699,60	17/11/2026
Calidad del Servicio	20%	4 Meses +	13/11/2026	30/06/2027	$29.107.699,60	17/11/2026
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Ejecución	13/11/2026	31/12/2026	$350.181.000,00	17/11/2026

En constancia firman los que en ella intervinieron el día diecisiete (17) del mes de noviembre del año Dos mil Veintiséis (2026).

ADRIANA PATRICIA CABALLERO RAMIREZA

Subgerente de Servicios
Supervisor

CORPORACION PARA LA PROSPERIDAD DE NUESTRA GENTE
NIT: 900485309-6
R.L. DEYSSI ROCIO ABRIL
C.C. No. 33.645.181, expedida en Aguazul, Casanare
Contratista